



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** aprobar viáticos Puc junio 2025.

---

VISTO:

La nota presentada por la Coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel; y

CONSIDERANDO:

que se solicitan viáticos para la Dra. María Luisa Domínguez, la Prof. Gabriela Falco Dec. Flavia Dezzutto y la Prof. Natalia Campos;

que corresponde abonar los viáticos por su viaje al Complejo Carcelario N° 2 "Adjutor Andrés Abregú", en la ciudad de Cruz del Eje, el 25 de junio 2025 para realizar el trabajo de campo en comisión;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de ½ (medio) día de viático a cada una de las cuatro participantes y por los montos diarios que se indican a continuación: María Luisa Domínguez por la suma de \$ 25891.86 (pesos veinticinco mil ochocientos noventa y uno con 86/100), Falco Gabriela por la suma de \$25891.86 (pesos veinticinco mil ochocientos noventa y uno con 86/100), Natalia Campos por la suma de \$25891.86 (pesos veinticinco mil ochocientos noventa y uno con 86/100) y la Dec. Dezzutto por la suma de \$116838.57 (pesos ciento dieciséis mil ochocientos treinta y ocho con 57/100) a cada una.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Programa Universitario en la Cárcel (A.0001.012.000.013.12.27.70.00.01.00.3).

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

